

Admitidos

Don Juan Manuel Cantón Fernández.
 Don Gerardo de Mateo y Ciruelos.
 Doña María del Carmen Felices González.
 Don José Manuel García Madrid.
 Don José Juan Guzmán Jerez.
 Don Jaime Ovilo Cuellar.
 Don Jorge Pérez Company.
 Doña Juana José Rodríguez Barrio.
 Don Rafael Ruiz Alvarez.
 Don Juan Sánchez Peñalta.
 Doña María Tesón Sánchez.
 Don Juan Antonio Varona Arciniega.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para reclamaciones, según previene el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Dalías, 25 de mayo de 1976.—El Alcalde-Presidente.—El Secretario general.—4.297-E.

14069 RESOLUCION del Ayuntamiento de Getafe por la que se hace pública la fecha del sorteo para el orden de actuación de la oposición de Auxiliares de Administración General.

A tenor del artículo 7.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se hace público que la fecha del sorteo para el orden de actuación de la oposición de Auxiliares de Administración General será el día 29 de julio del presente año, a las diez horas, en el salón de actos del Ayuntamiento.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.
 Getafe, 5 de julio de 1976.—El Alcalde.—5.592-E.

14070 RESOLUCION del Ayuntamiento de Getafe por la que se hace pública la fecha del sorteo para el Orden de actuación del concurso-oposición de Guardias Municipales.

A tenor del artículo 7.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se hace público que la fecha del sorteo para el orden de actuación del concurso-oposición de Guardias Municipales será el día 29 de julio del presente año, a las once horas, en el salón de actos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para el conocimiento de los interesados.

Getafe, 5 de julio de 1976.—El Alcalde.—5.591-E.

14071 RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes referente a la oposición convocada para cubrir una plaza de Perito Industrial.

Expirado el plazo de quince días concedido para formular reclamaciones contra la relación provisional de admitidos y excluidos en la oposición convocada para cubrir una plaza de Perito Industrial, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 151, de 24 de junio de 1976, y al no haberse producido reclamación alguna contra dicha relación, se eleva a definitiva, tal como apareció en el «Boletín Oficial del Estado» antes indicado.

Asimismo, efectuado el sorteo, con fecha 13 de julio de 1976, para determinar el orden de actuación de los aspirantes, para aquellas pruebas que no puedan realizarse simultáneamente, ha dado el siguiente resultado:

- 1.º Don José Luis del Canto Casado.
- 2.º Don José Luis Gómez Perdiguero.

Por otro lado, la composición del Tribunal encargado de juzgar las pruebas es la siguiente:

Presidente: Don Felipe Laporta Lorenzo, Alcalde-Presidente de la Corporación, y en su ausencia, quien legalmente le sustituya.

Vocales:

Don Pedro Mozos Egido, y en su ausencia, don Antonio Prada Losada, en representación del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Industriales de Madrid.

Don José Palacios Bregel, Catedrático de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Madrid, en representación del profesorado oficial del Estado.

Don Rafael Benítez Araña, Jefe de la Sección de Administración Local y Coordinación del Gobierno Civil de Madrid, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Miguel Arranz de la Fuente, Secretario del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, y en su ausencia, don Ramón del Río Barquero, Técnico de Administración General.

Por último, la fecha señalada para el comienzo de los ejercicios es el día 10 de agosto, a las diecisiete horas, en el salón de actos de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, en base a lo establecido en los artículos 6 y 7 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y base 5.ª de las que han de regir el concurso-oposición.

San Sebastián de los Reyes, 14 de julio de 1976.—El Alcalde.—5.364-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

14072 REAL DECRETO 1670/1976, de 18 de junio, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Julián Bocosá Tomí.

Visto el expediente incoado en este Centro a instancia de don Julián Bocosá Tomí, en solicitud de que le sea concedida la nacionalidad española por carta de naturaleza; lo dispuesto en el artículo diecinueve del Código Civil y cumplidos los trámites y requisitos establecidos, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de junio de mil novecientos setenta y seis,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se concede la nacionalidad española a don Julián Bocosá Tomí, hijo de Adolfo y de Lucía.

Artículo segundo.—La expresada concesión no producirá efectos hasta que el interesado se inscriba como español en el Registro Civil, previas las declaraciones legalmente exigidas y caducará si se dejan transcurrir ciento ochenta días desde la notificación sin cumplimentar estas condiciones.

Dado en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
 ANTONIO GARRIGUES DIAZ-CANABATE

MINISTERIO DE HACIENDA

14073 REAL DECRETO 1677/1976, de 7 de junio, por el que se acepta la donación al Estado por el Cabildo Insular de Gran Canaria (Las Palmas) de una parcela de terreno de 22.820 metros cuadrados, sita en término municipal de Las Palmas, con destino a la construcción de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales.

Por el Cabildo Insular de Gran Canaria (Las Palmas) ha sido ofrecida al Estado una parcela de terreno de una extensión superficial de veintidós mil ochocientos veinte metros cuadrados, sita en el término municipal de Las Palmas, con destino a la construcción de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales.

Por el Ministerio de Educación y Ciencia se considera de interés la referida donación.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de junio de mil novecientos setenta y seis,

DISPONGO:

Artículo primero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo veinticuatro de la Ley del Patrimonio, se acepta la donación al Estado por el Cabildo Insular de Gran Canaria (Las Palmas) de una parcela de terreno de veintidós mil ochocientos veinte metros cuadrados de superficie, a segregarse de otra de